

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 3300 TERRASSA

María Fàbregat Gorro, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 129/2018  
Sección:

Concurso consecutivo 129/2018

NIG: 0827942120188024216

Fecha del auto de declaración. 13.02.2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Jordi Aparicio Ruiz, con 45480043G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2º, 2º, 08021 - Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 21 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Fàbregat Gorro.

ID: A190003842-1